

ACTA 18-2021 – 22/10/2021
Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las trece horas del día viernes veintidos de octubre de dos mil veintiuno (22/10/2021), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria Número dieciocho guion dos mil veintiuno (18-2021) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Restaurante La Estancia Majadas, ubicado en el Centro Comercial Majadas, Zona once, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	Representante Estudiantil
Br. Javier Augusto Castro Vásquez	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndole la participación en la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la Agenda

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. Al respecto el Consejo Directivo, ACUERDA: Aprobar la Agenda de la sesión sin enmiendas. Por lo que la misma quedó de la manera siguiente:

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de acta anterior
4. Asuntos académicos
5. Asuntos financieros
6. Asuntos laborales
7. Asuntos estudiantiles
8. Asuntos varios
9. Constancias
10. Finalización de la sesión

3. Lectura y aprobación de acta anterior

3.1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.17-2021

Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo número diecisiete guion dos mil veintiuno (17-2021), celebrada el diez de septiembre de dos mil veintiuno (10/09/2021). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria número diecisiete guion dos mil veintiuno, sin modificaciones.**

Punto Cuatro: Asuntos Académicos

4. Asuntos Académicos

4.1. Autorización de nombramiento para Director, Coordinador y Docentes del Área de Postgrado del Centro Universitario de Chimaltenango. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango procede a conocer la solicitud del Director de este Centro

Universitario, Ingeniero Jorge Luis Roldan Castillo, con base en el Punto 5, Inciso 5.1 del Acta No. 04-2021 de fecha 16 de abril de 2021 a través del cual se aprueba la creación del Departamento de Postgrado del Centro Universitario de Chimaltenango; solicita atentamente autorización para la creación de las plazas necesarias para el funcionamiento de dicho Departamento, durante el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la creación de las plazas necesarias para el adecuado funcionamiento del Departamento de Postgrado del Centro Universitario de Chimaltenango, siendo estas Director del Departamento, Coordinador, Secretaria, docentes y auxiliar de tesorería.**

Punto Cinco: Asuntos Financieros

5. Asuntos Financieros

5.1. Autorización de financiamiento para los alimentos de la presente sesión. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango procede a conocer a través del Director de este Centro Universitario, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, quien atentamente solicita se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión, hasta por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos solicitada, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q1,000.00) sin IVA, con cargo a la Partida SIIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). 3) Notifíquese.**

5.2. Autorización de financiamiento para compra de reconocimientos para los miembros salientes del Consejo Directivo del Centro. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango procede a conocer a través del Director de este Centro Universitario, Ingeniero Jorge Luis Roldan Castillo, quien solicita atentamente se autorice y emita el acuerdo correspondiente para la compra de tres reconocimientos para los miembros salientes de este Consejo Directivo como agradecimiento por su labor realizada en beneficio de este Centro Universitario. Se solicita un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, ACUERDA. 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos solicitados hasta por un monto máximo de Un Mil Quetzales Exactos (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la Partida Siif 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). 3) Notifíquese.**

Punto Seis: Asuntos Laborales

6. Asuntos Laborales

6.1. Modificaciones a la Carga Académica de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola del Centro Universitario de Chimaltenango. El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, con base en el Reporte de Bajas y Alzas, Anexo A para Transferencias, de fecha 13 de octubre de 2021 y el Comprobante de Modificación Presupuestaria, solicita a este Consejo Directivo, la modificación al Punto Cinco, Inciso 5.6 del Acta Ordinaria 11-2021 de Sesión de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, debido a que se modificó la partida presupuestaria Sicoín que se utilizará para el pago de las plazas 142, 143, 144 y 145, todas correspondientes a la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. La partida Sicoín anterior era 2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.022.0401.22.0000.0000 y la actual partida Sicoín será 2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.022.0401.32.2504.0002.

ACTA 18-2021 – 22/10/2021
Página 3

PLAZA	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
142	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Química General II; del Segundo Ciclo;	Lunes de 07:20 a 09:40, Martes de 07:20 a 10:00;	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2021 al 31/12/2021
143	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Fitogenética; del Sexto Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 09:00, Jueves de 07:00 a 10:00;	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2021 al 31/12/2021
144	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Climatología; del Segundo Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 09:00; Jueves de 07:00 a 09:00, Viernes de 07:00 a 08:00;	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2021 al 31/12/2021
145	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Lab. Climatología; del Segundo Ciclo;	Viernes de 08:00 a 11:00, Viernes de 11:00 a 13:00;	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2021 al 31/12/2021

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
Partida Siif No:	4.1.54.2.07.0.22
Partida Sicoin No.	2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.022.0401.32.2504.0002

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cudech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

- 6.2. Contratación de Docentes para la Pre y Especialidad de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.** Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio sin número de referencia, de fecha 19 de octubre de 2021, remitido por el Licenciado Juan Antonio Aguilon Morales, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, el que contiene la propuesta presentada de los docentes para impartir cursos de la pre y especialidad en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango en el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2021, en horario de 18:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas, de acuerdo al cuadro siguiente:

ACTA 18-2021 – 22/10/2021
Página 4

No. Plaza	Reg. Personal	Docente	Curso	Sección	Horario Lunes a Viernes	Especialidad
7	20211124	Victoria Imelda de Jesús Salazar Sajcabun	Informática Jurídica	A	De 18:00 a 20:00	Civil
8	20211122	José Rodolfo Cornejo Coronado	Oratoria Forense	A	De 20:00 a 22:00	Civil
9	20210590	Valeria Ana Isabel Reyes Perez	Ejecuciones Especiales, Colectivas y Casación	B	De 18:00 a 20:00	Civil
10	20191781	Sara Evangelina Quex García	Seminario de Propiedad Intelectual	B	De 20:00 a 22:00	Civil
11	20211123	Hossiel Obdulio Mutzutz Gomez	Derecho Probatorio	C	De 18:00 a 20:00	Penal
12	20211125	Vilma Violeta Coc Santizo	Seminario de Leyes Especiales	C	De 20:00 a 22:00	Penal

La coordinadora de Área Específica será la Licenciada Sara Evangelina Quex García. Dichos contratos se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	02/12/2021 al 31/12/2021
No. De Horas:	2
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad indicada en el cuadro anterior, en la sección indicada, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida Siif No:	4.1.54.2.04.021
Partida Sicoín No.	2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.021.0401.22.0000.0000

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la Partida Presupuestal Siif 4.1.54.2.04.021 y Partida Sicoín No. 2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.021.0401.22.0000.0000 (Personal Supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 02 al 31 de diciembre de 2021.**

Punto Siete: Asuntos Varios

7. Asuntos Varios

- 7.1. Solicitud de equivalencias. El Consejo Directivo del Cundech, procede a conocer a través del Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado, quien traslada para su conocimiento y efectos consiguientes el Oficio REF. INT/CoA/CD-14-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, con el expediente de la estudiante Chojoj Tiu Xiomara Amarilis que se identifica con Registro Académico 200414969 y número de carné 1782860440101, referente a la solicitud de equivalencia de 37 cursos aprobados en la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contaduría Pública y Auditoría.
1	Fundamentos Teóricos de las Ciencia Económicas (código 01410)	Fundamentos Teóricos de las Ciencia Económicas (código 01410)
2	Derecho I (01420)	Derecho I (código 01420)
3	Técnicas de Investigación Documental (código 01430)	Técnicas de Investigación Documental (código 01430)
4	Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica (código 02411)	Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica (código 02411)
5	Matemática I (código 02440)	Matemática I (código 02440)
6	Socioeconomía General (código 01460)	Socioeconomía General (código 01460)
7	Economía Política (código 02461)	Economía Política (código 02461)
8	Contabilidad I (código 03402)	Contabilidad I (código 03402)
9	Ciencia Política (código 03403)	Ciencia Política (código 03403)
10	Matemática II (código 03441)	Matemática II (código 3441)
11	Historia Económica de C.A (código 03462)	Historia Económica de C.A (código 03462)
12	Recursos Económicos de C.A (código 02401)	Recursos Económicos de C.A (código 02401)
13	Práctica Área Común (código 41)	Práctica Área Común (código 41)
14	Contabilidad II (código 04103)	Contabilidad II (código 04103)
15	Administración I (código 04421)	Administración I (código 04421)
16	Matemática III (código 04444)	Matemática III (código 04444)
17	Problema Socioeconómicos de Guatemala	Problema Socioeconómicos de Guatemala (código 04490)
18	Contabilidad III (código 04490)	Contabilidad III (código 05104)
19	Derecho II (código 05121)	Derecho II (código 05121)
20	Matemática IV (código 05145)	Matemática IV (código 05145)
21	Auditoría I (código 04421)	Auditoría I (código 04421)
22	Auditorio II (código 06116)	Auditoría II (código 06116)
23	Organización y Sistematización (código 06125)	Organización y Sistematización (código 06125)
24	Auditoría III (código 07117)	Auditoría III (código 07117)
25	Derecho III (código 0722)	Derecho III (código 0722)
26	Contabilidad IV (código 06105)	Contabilidad IV (código 06105)
27	Auditoría IV (código 08118)	Auditoría IV (código 08118)
28	Procesamiento Electrónico de Datos (código 07126)	Procesamiento Electrónico de Datos (código 07126)
29	Contabilidad V (código 07106)	Contabilidad V (código 07106)
30	Práctica Profesional (código 0344)	Práctica Profesional (código 0344)
31	Microeconomía (código 08163)	Microeconomía (código 08163)
32	Seminario de Procedimientos Legales y Administrativos (código10123)	Seminario de Procedimientos Legales y Administrativos (código10123)
33	Auditoría V (código 09119)	Auditoría V (código 09119)
34	Estadística I (código 09119)	Estadística I (código 06142)

35	Finanzas I (código 08170)	Finanzas I (código 08170)
36	Contabilidad VI (código 08107)	Contabilidad VI (código 08107)
37	Finanzas II (código 09175)	Finanzas II (código 09175)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación de los programas de cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE**, debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las equivalencias solicitadas, tomando en cuenta que de acuerdo a los dictámenes que anteceden, sí proceden por cumplir el 80% de similitud. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico para que continúe con el proceso ante Registro y Estadística.**

Punto Ocho: Constancias

8. Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Bachiller Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Bachiller Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Nueve: Finalización de la Sesión

9. Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las quince horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Representante de Profesionales

Br. Víctor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Javier Augusto Castro Vásquez
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

ACTA 18-2021 – 22/10/2021
Página 7

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /
Coordinación Académica. -----XXX.